



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social en su componente de Infraestructura Social Estatal (FISE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/03/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Adriana Piña de la Peña	Unidad administrativa: Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos, metas y la orientación de los recursos, a fin de proveer información que contribuya a mejorar la calidad y la eficiencia de los bienes y servicios públicos, la eficacia en los resultados y la economía en los procesos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y reportar el avance en el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores de desempeño. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones a nivel estatal y/o municipal. Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por los Entes Públicos responsables del Fondo (ejecutores).	
Instrumentos de recolección de información: <ul style="list-style-type: none"> • La entidad federativa proporcionó información documental • Se realizó investigación propia en páginas electrónicas relacionadas con el tema 	
Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE Estatal se encuentran alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo del estado de Campeche, Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar y el Programa Sectorial de Crecimiento Económico.
- Los Entes Ejecutoras de los recursos del Fondo cuentan con Reglamentos Internos en los cuales se establecen los procesos y actividades para generar y entregar los bienes y/o servicios producidos con recursos asociados al FISE.
- Los Entes Ejecutores de los recursos del Fondo cuentan con una estrategia de cobertura misma que es congruente con el diseño del Fondo y lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Se presenta información clara sobre el destino de los recursos del Fondo en los diferentes rubros de gasto.
- Adecuar los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del FISE con base en la Metodología del Marco Lógico.
- Realizar una base de datos de manera sistematizada, la cual contenga información sobre la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida con los Recursos del Fondo.
- Alinear la información referente a la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo con la información que se establezca en la base de datos realizada.
- Documentar el hecho de que los recursos del FISE no se hayan ejercido en su totalidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos del FISE son destinados al mejoramiento de viviendas, de las poblaciones identificadas con mayor rezago social de la entidad.
- Existe una vinculación de los objetivos estratégicos de este Fondo, con objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018), el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2009-2015) de Campeche, así como el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar de Campeche (2010-2015) y el Programa Sectorial de Crecimiento Económico de Campeche (2010-2015).
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE se apega a los lineamientos de la Normatividad aplicable de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Ley General de Desarrollo Social y al Decreto por el que se emite la declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias para el año 2015, en cuanto a Objetivos Estratégicos y Selección de beneficiarios.
- Se identifican las complementariedades que pueden existir con otros Programas Federales y/o Estatales.
- Las Dependencias Ejecutoras de los recursos del Fondo cuentan con Reglas de Operación y Reglamentos Internos en los cuales se establecen los procesos y actividades para la entrega de los Componentes.
- Los dos Entes Ejecutores del Fondo cuentan con una estructura organizacional amplia que les permite realizar y/o entregar los Componentes.
- La selección de beneficiarios con los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo, informan que sí cumplen con los criterios establecidos en la normatividad aplicable.
- Los Entes Ejecutores de los recursos del Fondo cuentan con una estrategia de cobertura que es congruente con el diseño del Fondo y especifica metas de cobertura anual.



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<ul style="list-style-type: none"> • Se presente el avance histórico de los Indicadores de Desempeño de la MIR Estatal y Federal. • El porcentaje de presupuesto devengado y ejercido fue la misma cantidad 99.95%. • Se presenta información clara del destino de los recursos del Fondo en los diferentes rubros de gasto. • Derivado de las recomendaciones emitidas de la evaluación de consistencia del FISE correspondiente al año 2014 se considera que se tuvo un avance en la definición de objetivos.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se encuentra un documento que identifiquen de manera clara el problema que se intenta resolver con los bienes y servicios producidos con los recursos del Fondo. • No se identificó la documentación comprobatoria de las transferencias de los recursos del FISE realizadas a los Entes Ejecutores. • La cuantificación de la población beneficiado con los bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo no se encuentran en una base de datos de manera sistematizada. • Existe una inconsistencia entre el Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal y el Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal, en cuanto a la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. • El alcance de las metas programadas fue de 68.23%. • El gasto ejercido tuvo que ser menor debido que no se logró el total de las metas programadas. • No se cuenta con información del padrón de beneficiarios con las obras realizadas con los recursos del Fondo. • Se observó que algunas de las recomendaciones y/o aspectos susceptibles de mejora no han sido atendidas adecuadamente.
<p>2.2.3 Debilidades:</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p>

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Durante el análisis de la presente evaluación, se pudo verificar que se sujeta a los Lineamientos establecidos, que basa la entrega de recursos en análisis de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), para elegir en base a sus necesidades, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).</p> <p>Asimismo, se pudo verificar a que rubros fueron destinados los recursos del FISE, dichos recursos fueron ejercidos en su totalidad, sin embargo, no fueron alcanzadas las metas programadas, también se presenta información de las viviendas que fueron mejoradas apegado a lo establecido en uno de los tres Componentes de la MIR Estatal, lo anterior, indica que el desempeño del Fondo puede ser mejorado.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Realizar el árbol del problema con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP para tener identificado el problema que se intenta resolver</p>
<p>2: Elaborar una base de datos sistematizada que permita identificar claramente la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo.</p>
<p>3: Alinear la información referente a la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo en los diferentes documentos para evitar posibles confusiones e inconsistencias.</p>
<p>4: Homologar la información financiera de la cuenta pública del estado de Campeche y los Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario FISE.</p>



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5: Recopilar los oficios de notificación de las transferencias a los Entes Ejecutores para constatar que han sido realizadas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración del ejercicio fiscal 2015.

6: Mejorar el alcance de las metas programadas de acuerdo en lo establecido en la MIR.

7: Atender recomendaciones emitidas por los entes evaluadores para mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Luz Elvia Rascón Manquero.**

4.2 Cargo: **Directora del Sistema Integral de Información, y Coordinadora del Proyecto de Presupuesto Basado en Resultados (GpR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
Lerdo de Tejada 2469 Col. Arcos Sur C.P. 44500 Guadalajara, Jalisco.**

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín.

Lic. Nidia Gabriela Rivera Ruiz.

Lic. Samantha Morones Rubio.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **lrascnm@indetec.gob.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada): **0133 36695550 Ext. 604.**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**

5.2 Siglas: **FISE**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

- **Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)**
- **Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI)**
- **Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz, correo electrónico: rafavallec@campeche.gob.mx, teléfono: (01) 981 81 19200 ext. 27230	
Nombre: Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz	Unidad administrativa: Unidad administrativa: Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de colaboración institucional.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 300,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales del Ejercicio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/70-XL/70-XL-A
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/70-XL/70-XL-A

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz
Subsecretario de Programación y
Presupuesto de la Secretaría de
Finanzas

VO.BO.

C.P. Adriana Piña de la Peña
Directora de Servicios Administrativos
de la Secretaría de Finanzas

AUTORIZO

C.P. América de Carmen Azar
Pérez
Secretaría de Finanzas